

Bogotá D. C., 18 de diciembre de 2018

SDM-SG- 269678/2018

Señor (a):
CRISTHIAN CAMILO SIERRA QUINTANA
CARRERA 24 A N°. 19-03 SUR
BARRIO RESTREPO
TELÉFONO: 310 7893666
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Registrado
		Quemado	No Correlado
		Falsedad	Aparente Duplicado
	Dirección Errónea		
	No Posee		
Fecha 1:	11 ENE 2019	Fecha 2:	
Nombre del titular		Nombre del distribuidor	
Oscar Diaz Parde			
C.C. 1.013.608.672		C.C.	
Documento		Omnibus	

Señor (a) Sierra Quintana:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM 333323/2018**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM- SG 215459/2018 de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieron negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

De lo anterior se infiere que, para el día de la imposición del comparendo en mención usted reportaba la dirección **CARRERA 29 A N°. 19-03 EN BOGOTÁ**, y aun a la fecha sigue apareciendo la misma dirección, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla, razón por la cual fue notificado allí, por consiguiente, a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la **Resolución 3027 de 2010, Artículo 6**, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT"

472
Servicio Postal
Nacional S.A.
Código Postal: 11000
Línea 84 - 91 900 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - uno

Dirección: calle 12 # 37-05

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dpto./Municipio: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001000

Entidad: YG21477011300

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
CRISTHIAN CAMILO SIERRA
QUINTANA

Dirección: CARRERA 24 A N° 19 - 03
SUR BR RESTREPO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dpto./Municipio: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11001245

Fecha Pro-Admisión:

24/01/2019 14:02:11

El Emisor: 22/01/2019 14:02:11

El Receptor: 22/01/2019 14:02:11

Consulta Cambio Direcciones		
Información Conductor		
Identificación	Documento	Expedido en
10143629367	CEPULA DE CIUDA BOGOTÁ	
Nombre	Apellidos	
CRISTHIAN CAMILO	SIERRA	
Fecha	Sexo	Teléfono
18/03/2018	M	3107893666
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
CARRERA 24 A N° 19-03		

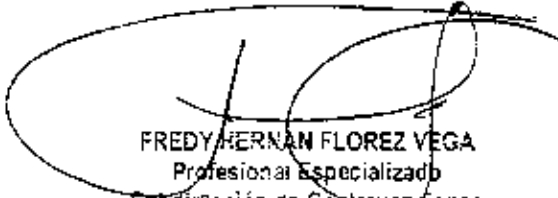
Fecha Cambio	Canal	Correo
23/04/2012 14:34:07	CELULAR	3107893666
23/04/2012 14:34:09	O.RECIBIDA	CARRERA 24 A N° 19-03
23/04/2012 14:34:09	FAX	2700219
23/04/2012 14:34:09	E-MAIL	rho@neimail.com

BOGOTÁ
D.C.
18 DE DICIEMBRE DE 2018

Finalmente le informo que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos por los cuales se da a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Bogotá Mejor para todos. Bogotá Subdirección de Contravenciones SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6109

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-363919/ CRISTHIAN CAMILO SIERRA QUINTANA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269678 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL **22 DE FEBRERO DE 2019**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-363919.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA
--------------	--